

1 MUNICIPALIDAD DE NARANJO

2 ACTA DE LA SESION ORDINARIA Nº 18 DEL 02 DE MAYO DEL 2011

3 Acta de la Sesión Ordinaria número 18 Celebrada por el Concejo Municipal a las dieciocho horas del lunes 02
4 de Mayo del 2011 en el Palacio Municipal de Naranjo en el distrito primero.

5 MIEMBROS PRESENTES: **REGIDORES PROPIETARIOS:** señor Gilberto Ruiz Vargas, señora Alicia Alfaro Castro,
6 Vicepresidenta; señor Hans Corrales Morales; señor Nicolás Corrales Barrantes, señor Alex Zambrana Obando.
7 **REGIDORES SUPLENTE:** señorita Martha Cambroner Arias, señor Ovidio Rojas Cubero, Ruth Mary Solís
8 Salazar, Evelyn Segura Arias. **SINDICOS PROPIETARIOS:** señor Manuel Ángel Rodríguez Pérez; señor José
9 Antonio Hidalgo Peraza, María Isabel Villalobos Carvajal, José Olivier Arrieta Vega, Marjorie Sánchez Brenes,
10 Luis Antonio Alpízar Ramírez, Rolando Castro Porras; Mayra Fonseca Bolaños. **SINDICOS SUPLENTE:** Lidieth
11 Maria Alpízar Zúñiga, señora Xinia María Pérez Hidalgo; señor Olivier Segura Cabezas. José Romilio Villalobos
12 Montero **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Olga Marta Corrales Sánchez, Alcaldesa; Claudio Rodríguez Ramírez,
13 **Vice-Alcalde;** Margarita Arce González y Gabriela López Vargas, secretaria para el levantamiento de la presente
14 acta.

15 La regidora Alicia Alfaro Castro lleva a cabo una a oración.

16 **CAPITULO Nº 1**

17 Se lee y aprueba el orden del día, para la sesión ordinaria número 18 del 02 de Mayo del 2011.

18 **CAPITULO Nº 2**

19 **ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

20 **ARTICULO 1.** Se recibe a los señores y señoras: Ligia López Alpízar cédula 2-322-338; Elizabeth Quiroz Chacón,
21 cédula 5-272-327, Xenia Marlen Rodríguez Soto, cédula 5-195-717, Jorge Arturo Porras Zúñiga, cédula 2-424-716,
22 Kattia Cruz Zamora, cédula 2-529-746, quienes fueron nombrados por medio del **ACUERDO SO-09-105-2011.**
23 Para que conformen la Junta de Educación de la Escuela República de Ecuador de San Juan en Naranjo.
24

25 **ACUERDO SO-18-225-2011.** El señor **Presidente Municipal** procede a juramentar a los señores y
26 señoras Ligia López Alpízar cédula 2-322-338; Elizabeth Quiroz Chacón, cédula 5-272-327, Xenia
27 Marlen Rodríguez Soto, cédula 5-195-717, Jorge Arturo Porras Zúñiga, cédula 2-424-716, Kattia
28 Cruz Zamora, cédula 2-529-746. Para que conformen la Junta de Educación de la Escuela
29 República de Ecuador en San Juan de Naranjo. Se nombran en este acto con el fin de cumplir con
30 lo establecido en el artículo número 14 y 15 del reglamento de juntas de educación y se les
31 autoriza a iniciar labores a beneficio del colegio de candelaria. Comunicar acuerdo en firme a la
32 Dirección Regional de Occidente para los trámites correspondientes.
33

34 **ARTICULO 2.** Se recibe a los señores Sonia Chacón Presidenta, Marco Tulio Hernández Vicepresidente, Adriana
35 Umaña Secretaria, Carlos Alfaro Tesorero, Guillermo Rodríguez primer vocal, Marvin Arguello segundo vocal,
36 Marieta Brenes Tercer vocal, Eladio Valenciano suplente, Luis Alberto Benavides A. suplente y a Juan Alfaro Fiscal,
37 quienes formalmente se constituyen como Cámara de Comercio (CANACOA).

38 **ACUERDO SO-18-226-2011.** El señor **Presidente Municipal** juramenta a las personas
39 anteriormente nombradas y los autoriza a iniciar labores en la Cámara de Comerciantes
40 Naranjeños y Afines del cantón de Naranjo
41

42 **ARTICULO 3.** Se recibe a la Junta del Cementerio, quienes presentan un informe económico sobre el año anterior y
43 el presente año, donde mencionan las labores realizadas por la Junta. El señor Rubén Acuña López señala sentirse
44 ofendido debido a una nota que recibieron donde los tratan de ladrones, por tal motivo el señor desea poner la
45 renuncia de su puesto como vicepresidente, además menciona que está padeciendo de varias enfermedades,
46 entre ellas la Glaucoma operado hace un tiempo de la vista y los doctores le prohibieron que se asoleara lo cual
47 pide compresión sobre su caso.
48
49
50
51

52 El regidor Hans Corrales Morales pregunta si el informe presentado es acumulativo o hace corte al periodo pasado,
53 el señor Francisco Arce le responde que es acumulado, a la vez comenta que la Municipalidad de Naranjo
54 administra o en teoría a delegado varias juntas administradoras a varios cementerios del Cantón, creo que existe
55 un acuerdo en el sentido de que todas las Juntas Administrativas vinieran a rendir cuentas, de tal forma nunca las
56 hemos visto en las sesiones, solo la Junta Administrativa del cementerio de la ciudad de Naranjo, e inclusive se han
57 hecho varias inquietudes al reglamento para tratar de entender como es el funcionamiento, la conclusión final ha
58 sido que a nivel del Superávit y de la inversión que hace la Junta administrativa así se debe manejar, siento que
59 aquí han surgido rumores, siendo este el momento propicio para dejar de lado los rumores y que las cosas se
60 puedan decir, se han dicho que hay causas abiertas y cuestiones de otro tipo, lo importante es que esta Junta
61 indique al Concejo, si existe alguna causa a nivel judicial abierta no necesariamente si este Concejo se ha dado
62 cuenta, lo digo porque aquí alguna vez se dijo, no me consta, sería importante que la Junta aclare, en lo personal
63 tenemos un buen concepto de ustedes, el desempeño y las obras hablen por si solas, la labor ha sido exitosa,
64 siendo uno de los patrimonios del Cantón.

65 La señora Inés Chinchilla presidenta de la Junta administradora pide la palabra y responde a la pregunta de Hans
66 sobre el reglamento, menciona que han venido muchas veces a la Municipalidad ofreciendo hacerlo, pagarle a la
67 gaceta lo que corresponde, nos dicen que sí y todavía lo estamos esperando, por tanto la Junta se ha basado en
68 ese reglamento fundamentado en uno que la Municipalidad había dado y le había hecho unas reformas.

69 El señor Francisco Arce presenta y expone el informe económico, el cual será anexado en esta acta.

70 El señor Claudio Rodríguez Ramírez vicealcalde, pregunta al señor Francisco Arce ya que le queda la duda por que
71 mencionan que en la cuenta de Bancos le queda más \$ 1 000 000 , pero me dice que el superávit fue \$ 5 554 000,
72 a lo cual al no haber una especificación según los gastos, tiene que dar los resultados en base a los ingresos, ya que
73 el informe que están entregando simplemente es un listado de cosas, no es un estado de resultados ni es un
74 balance general.

75 El señor Francisco Arce responde que es acumulativo a partir de 01 de octubre, se puede observar que los ingresos
76 son de \$ 7 132 000 y los gastos son \$ 9 356 000, ellos mencionan que este informe tenía otro formato donde
77 enumeraban todos los gastos, mas sin embargo decidieron seguir este formato nuevo en donde se interpreta por
78 un contador.

79 La señora Inés Chinchilla dice que ellos nunca han recibido alguna denuncia solo de una nota que dirigió el Lic.
80 Alexander Cabezas Alvarado donde dirigió una nota al auditor el señor Ángel Méndez para que verificara si están
81 incurriendo en el delito de peculado o enriquecimiento ilícito por parte de la Junta Administración de Cementerio,
82 por lo cual mencionan sentirse dolidos por dichas notas.

83 El presidente Gilberto Ruiz Vargas le pregunta a la señora la fecha de tal nota ya que este Concejo Municipal la
84 desconoce, lo cual se le responde que presenta fecha de octubre del 2009, el señor presidente menciona que
85 existen 72 causas en contra de la Municipalidad, una irresponsabilidad total en la administración anterior por las
86 partes legales, ya que muchas denuncias no fueron contestadas y quedaron abandonadas. Por tanto la señora
87 alcaldesa ya se encuentra haciendo frente a todas estas denuncias y se está buscando reconciliación de las partes.

88 La señora Olga Marta Corrales comenta que ella en ningún momento desea cuestionar las labores hechas por esta
89 Junta Administrativa, nosotros nos sentimos satisfechos y orgullosos de que todos ustedes educadores
90 pensionados, sean los que administren la Junta del Cementerio. Lo único que solicitamos son los informes que
91 corresponden a nivel trimestral. Además les indica que la única denuncia que existe por escrito es la de los
92 hermanos Oses donde ya se encuentra la ejecución de la sentencia. La Municipalidad debe dar seguimiento por
93 medio de una investigación que se hará con las partes.

94 El regidor Nicolás Corrales Barrantes menciona que los Naranjeños deben sentirse orgullosos del cementerio que
95 tenemos, de mi parte no ponemos en duda su honestidad, los felicito por el amor y en el empeño que le han
96 puesto, lamentable que Don Rubén tenga que retirarse por asuntos de salud, sin embargo siempre tendrán el
97 respeto y la admiración.

98 **La señora Olga Marta Corrales alcaldesa, les indica que se pueden reunir con la Comisión de**
99 **Jurídicos el próximo miércoles 18 de Mayo, donde tratarán todos los asuntos pendientes**
100 **correspondientes al asunto de la ejecución de la sentencia judicial.**

101 **ARTICULO 4:** Se recibe al capitán Gilberto Jiménez Portugués Policía de Proximidad, quien se presenta para solicitar
102 audiencia y en ella presentar la rendición de cuentas del primer cuatrimestre del 2011, con el objetivo de dar a
103 conocer los trabajos de la Fuerza Pública en el cantón de Naranjo.

104 **ACUERDO SO-18-227-2011. El Presidente Municipal le indica que les dará audiencia en la sesión**
105 **Ordinaria del lunes 30 de mayo.**

106 CAPITULO Nº 3

107 REVISION DE ACTAS

108
109 **ARTICULO 5** Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria Nº 17 del 25 de abril del 2011.
110 Se comenta que el acta se aprueba siempre y cuando se integre la Modificación Presupuestaria 04 de año 2011.

111
112 **El concejo Municipal le solicita al Contador Julio Arley presentarse a la próxima sesión ya que el formato de las**
113 **Modificaciones Presupuestarias es diferente a los anteriores, por lo cual requieren que se les brinde algún tipo**
114 **de capacitación para poder interpretar la misma.**

115 **Una vez hechas las correcciones el Acta Ordinaria Nº 17 del 25 de abril, se aprueba, pero debe incluirse la**
116 **Modificación Presupuestaria 04 de año 2011 y el adendum del proyecto de remodelación de la Terminal de**
117 **buses.**

118 **El regidor Hans Corrales Morales, vota negativo y lo justifica dado que el plazo de entrega de la obra del**
119 **proyecto de remodelación de la terminal tiene fecha del 2 de mayo y es la fecha en cuestión, dicho Adendum no**
120 **consta en el acta de hoy, por tanto en esas condiciones no aprueba el acta.**

121 CAPITULO Nº 4

122 LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA.

123
124 **ARTICULO 6.** Se recibe un documento de parte de Cámara de Comercio, en ella informa que la Cámara de
125 Comercio de Naranjo esta constituidos formalmente a partir del mes de marzo del año 2011 y se presentan el día
126 de hoy para ser juramentados.

127 **ACUERDO SO-18-228-2011. Se toma nota y se hace constar que el día de hoy los integrantes de la Cámara de**
128 **Comercio de Naranjo se presentaron para la juramentación de Ley.**

129 **ARTICULO 7.** Se recibe una copia de documento dirigido a la señora Olga Marta Corrales Sánchez, Alcaldesa de
130 parte de la señora Olga Rodríguez Chávez, Directora General de Bibliotecas Públicas. Se presenta únicamente para
131 que conste en el acta.

132 La señora Olga Marta Corrales Sánchez alcaldesa, comenta que la biblioteca no ha quedado en óptimas
133 condiciones, no estructurales sino meramente en la instalación eléctrica y demás cosas que se habían venido
134 detectando, en donde menciona que ya están analizado estas situaciones, por tanto se le estará dando
135 seguimiento a este caso.

136 **ACUERDO SO-18-229-2011. El Concejo Municipal recibe copia y da por notificado el tema.**

137

138 **ARTICULO 8.** Se recibe un documento de parte del señor Juan Antonio Vargas G., Director Ejecutivo de
139 FEMETROM, en el adjuntan la versión del Reglamento Municipal de Telecomunicaciones el cual contiene
140 disposición relacionada con la patente.

141 **El señor presidente Gilberto Ruiz indica que este documento está siendo analizado en la Comisión de Jurídicos,**
142 **en el cual está trabajando el Lic. Manuel Segura del Departamento Legal de la Municipalidad de Naranjo, con el**
143 **fin de ir formando un reglamento por parte de la Institución, el cual posteriormente tendrá que venir aprobarse**
144 **en el Concejo.**

145 **ARTICULO 9** Se recibe el Oficio AUDI-MN-CO-15-2011, suscrito por el señor Auditor en el informan que el
146 Reglamento del Cementerio que se utilizó para la realización del Informe AUDI-MN-T-ESP-01-2009, que fue
147 conocido y acogido por el Concejo Municipal en la Sesión del día 15 de febrero de 2010, era el proyecto de
148 reglamento del Cementerio que la municipalidad tenía en estudio a la fecha citada.

149 **ACUERDO SO-18-230-2011. El Concejo Municipal toma nota.**

150

151 **CAPITULO Nº 5**

152 **INFORME DE LOS SINDICOS**

153 **ARTICULO 10. Inquietud de los Síndicos.**

154 **A.)** Inquietud de la señora síndica M^o Isabel Villalobos Carvajal céd. 2-301-694, menciona lo siguiente: siendo la
155 Plaza de Deportes de San Juanillo propiedad de la Municipalidad de Naranjo, se presenta el problema de
156 que el señor Marco Tulio Méndez colindante de dicha plaza, está reclamando 2 metros, donde alude que
157 son propiedad de él , la plaza tiene más de 25 años de haberse hecho. Por lo que solicito a la
158 Administración Municipal que proceda a investigar en los registros municipales. Así mismo requiero dicha
159 investigación por escrito para comunicarlo al Comité de Deportes de la comunidad.

160 **ACUERDO SO-18-231-2011. El Concejo Municipal dispone pasar la solicitud de la señora M^o**
161 **Isabel Villalobos Carvajal a la Administración para que por medio de Ing. Claudio Rodríguez**
162 **Ramírez vicealcalde investigue dicha inquietud.**

163 **B.)** El síndico Rolando Castro Porras comunica que el señor Gerardo Mora le notifica que el Tajo
164 Gavilanes se está volviendo un botadero de Basura a cielo abierto, dice que hay un aproximado
165 de 25 toneladas de basura. Comentó que los vecinos vieron un camión botando fermento fecal en
166 el tajo y ese día llamaron a la policía e interpusieron una demanda, a la vez se les pregunta si la
167 Municipalidad les pudiera facilitar unos rótulos de información donde diga que es prohibido votar
168 basura y colocar la multa correspondiente.

169 **El Presidente Municipal comenta y solicita la colaboración de la Asociación de Desarrollo**
170 **Integral con el fin de que puedan vigilar y denunciar tales actos, debido al problema de que es**
171 **una zona solitaria, los vecinos deben colaborar ya que en temas del Medio Ambiente es asunto**
172 **que nos compete a todos y todas.**

173 **CAPITULO 6**

174 **INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES**

175

176 **ARTICULO 11.** El presidente Gilberto Ruiz presenta el siguiente informe de la Comisión de Jurídicos

177 SE RESUELVE APELACION

178 *Se procede a resolver el recurso de apelación interpuesto por la señora EULALIA ARRIETA SOTO,*
179 *con cédula de identidad número dos – cuatrocientos treinta y cuatro – ochocientos treinta y tres,*
180 *de calidades y vecindarios desconocidos en autos, contra la declaración voluntaria de*
181 *bienes inmuebles del veinte de noviembre del año dos mil diez y no fija medio para atender*
182 *notificaciones.*

183 *CONSIDERANDO UNICO: Este Concejo Municipal, a solicitud de la recurrente procede a revisar*
184 *los autos, sobre el Recurso de Apelación interpuesto, en el cual formuló oposición a su declaración*
185 *voluntaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles por considerarla no ajustada a derecho. Para*
186 *que mediante resolución se declare con lugar la interposición del recurso. En el caso presente al*
187 *no haberse impugnado formal y oportunamente su propia declaración de bienes inmuebles en*
188 *fecha diez de noviembre del dos mil diez, misma que fuese en forma voluntaria, declaró la*
189 *Administración Tributaria, que la recurrente no presentó recurso de revocatoria y anuló*
190 *esa opción, devino en firme su determinación voluntaria y se modificó el valor sin más trámite*
191 *que rige a partir del periodo fiscal posterior, de acuerdo al artículo 9 de la ley. El Concejo*
192 *Municipal al conocer en vía de apelación, establece la obligatoriedad de parte del contribuyente*
193 *que se considere afectado por el valor, tendrá el derecho de interponer recurso de apelación ante*
194 *el Concejo Municipal dentro de los quince días hábiles posteriores a su declaración.*
195 *Obligatoriamente debiendo señalar el factor o factores de ajuste aplicados a las características*
196 *físicas del terreno o la construcción, con los cuales no está conforme debiendo aportar*
197 *forzosamente las pruebas que fundamentan su reclamo. Nótese que la declaración voluntaria fue*
198 *recibida por la Administración Tributaria el veinte de noviembre del dos mil diez, y el plazo*
199 *máximo para recurrir fuese el diez de diciembre del dos mil diez, sin embargo, presenta recurso el*
200 *treinta de marzo del año dos mil once. La recurrente alega que ese recurso fue presentado en*
201 *tiempo, sin embargo, las normas legales regulan es el plazo para interponer la impugnación,*
202 *claramente de acuerdo a los artículos 19 de la Ley N°7509, el ordinal 33 párrafo*
203 *segundo del Reglamento de esa Ley y 156 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios,*
204 *son quince días los que tienen los interesados para interponer el recurso de apelación. El Concejo*
205 *Municipal en el caso de autos se está ante una declaración libre y voluntaria fue admitida por la*
206 *Administración, en presencia de un acto consentido y firme por lo cual resulta improcedente la*
207 *apelación de derecho interpuesto. En virtud de las razones anteriores, se declara sin*
208 *lugar el recurso de apelación por tenerse extemporáneo y así debe declararse el rechazo ad*
209 *portas Por Tanto:*

210

211 **ESTA COMISIÓN RECOMIENDA**

212 *El Concejo Municipal, con fundamento en los hechos, argumentos, normas jurídicas expuestas,*
213 *así como los documentos que constan del expediente administrativo, y en conformidad con los*
214 *artículos los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política, el ordinal 11 de la Ley General de*
215 *la Administración Pública, el artículo 19 de la Ley N°7509, el ordinal 33 párrafo segundo del*
216 *Reglamento de esa Ley, y 156 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, se resuelve:*

217 *PRIMERO: Se confirma en todos sus extremos el acto emitido por la Administración Tributaria, y*
218 *resuelto por el Jefe Tributario y el Perito de Valoraciones, por encontrarse el mismo ajustado a*
219 *derecho. SEGUNDO: En vista de encontrarnos ante una declaración libre y voluntaria admitida*
220 *por la Administración, estamos en presencia de un acto consentido y firme por*
221 *lo cual resulta improcedente la apelación de derecho interpuesto. En virtud de las razones*
222 *anteriores, se declara sin lugar el recurso de apelación por tenerse extemporáneo y así debe*
223 *declararse el rechazo ad portas. Se le ordena a la Secretaria del Concejo Municipal en vista de*
224 *no haberse fijado medio para atender notificaciones procédase a notificar por medio de Estrados*

225 *y remita el expediente administrativo a la oficina respectiva. ACUERDO DEFINITIVAMENTE*
226 *APROBADO.-*

227 **ACUERDO SO-18-232-2011. El concejo Municipal recibe el dictamen 8-CAJ-11 de la COMISION DE ASUNTOS**
228 **JURÍDICOS, el cual se acoge y aprueba en su totalidad.**

229

230

CAPITULO 7

231

MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACION DE PROYECTOS.

232

233 **ARTICULO 12.** El regidor Ovidio Rojas Cubero da las gracias a la señora alcaldesa y al vicealcalde por la intervención
234 en Calle el Chayote, además informa que en la Calle El Rincón en estos días que llovió muy fuerte, a un señor se le
235 inundó la casa, existe una tierra que hay que sacar de ahí lo más pronto posible ya que los vecinos se están
236 molestando.

237 El señor vicealcalde Claudio Rodríguez comenta que todavía no han terminado los trabajos en dicha calle y que la
238 maquinaria se trasladará próximamente en estos días para solucionar el problema que los está aquejando.

239 **ARTICULO 13.** El Regidor Alex Zambrana Obando pregunta a la señora alcaldesa si el proyecto de la Calle Los
240 Robles está siendo continuado ya que observó que la carpeta asfáltica estaba muy porosa, y si están dando algún
241 criterio de cómo se está aplicando ese material.

242 El señor vicealcalde Claudio Rodríguez agrega que la señora alcaldesa y su persona visitaron la Calle para observar
243 los trabajos, hablaron con el Ingeniero ya que algunos trabajos no les parecían, quién tiene la responsabilidad del
244 proyecto, además se le ha solicitado al ingeniero estar inspeccionando dicha obra.

245 **ARTICULO 14.** La Regidora Ruth Solís Salazar comunica a la municipalidad y administración y en general, sobre la
246 reunión que se estará llevando a cabo el día viernes 06 de mayo en Calle Chiquitilla ya que ha sido invadida, donde
247 se contará con la presencia del OIJ y miembros de la Fiscalía, para tratar tantas denuncias que se han venido dando
248 de los vecinos colindantes de dicha calle, en la cual no se sabe si la Municipalidad ha dado permisos de
249 construcción o como han llegado ahí, por tanto se pide se investigue y de una indagatoria por parte de la
250 institución, además se invita a que algún representante de la Municipalidad se haga presente dicho día.

251 **ARTICULO 15.** El regidor Hans Corrales Morales presenta la siguiente moción, acerca de una denuncia interpuesta
252 en la Plataforma de Servicios, por la señora Mariela Sánchez Vega céd. 2-534-467 recibida con fecha del 14-05-
253 2010, en donde literalmente solicitó la reparación de una cuneta que está quebrada por la mitad, ya que la casa
254 queda en una parte baja a la entrada de esta, y en cualquier momento que llueva fuerte se sale por la calle y cae en
255 el otro caño desbordándose a su casa de habitación, con la grave consecuencia que hace un año se le inundó hasta
256 un metro. Hace varios meses se había hecho este reporte verbalmente, pero no se hizo nada. Además dicha señora
257 se encuentra registrada en la Comisión de Emergencia por un muro detrás de la casa, la señora menciona que
258 desea dar una solución a su problema y no ir a la Defensoría de los Habitantes dado a que en reiteradas ocasiones
259 a expuesto el problema, cabe resaltar que es un problema muy fácil de solucionar son 2 cunetas quebradas, con las
260 nuevas cunetas que tienen un perfil más alto se soluciona el asunto. Además solicita una investigación de los tubos
261 que drenan a en la calle contrario al frente de la propiedad.

262 El señor vicealcalde Claudio Rodríguez Ramírez, menciona que el asunto es muy fácil de solucionar y reparar el
263 problema, lo que pasó es que anteriormente se tomo una decisión, en la administración anterior en donde el aseo
264 de vías, que anteriormente hacía las reparaciones, se les excluyo y se le trasladó la labor a la Junta Vial, ahora la
265 señora Olga Marta Corrales Alcaldesa Municipal decidió nuevamente girar fondos a ese departamento, para que
266 estos problemas tuvieran una mayor y rápida solución.

267 **La señora Olga Marta Corrales Alcaldesa Municipal comenta que: Lo importante es rescatar que**
268 **las personas acudan y hablen con nosotros , donde siempre se tiene la puerta abierta al diálogo,**
269 **esta señora Mariela Sánchez nunca ha venido a exponernos este problema al menos en esta**
270 **nueva administración. Indicarle a la señora que ya los procesos han cambiado, que puede venir a**
271 **buscarnos, para que un problema tan sencillo de solucionar no se lleve a mayores términos.**

272 CAPITULO 8

273 INFORME DE LA ALCALDESA

274

275 **ARTICULO 16** MN- ALC-0237-11.

276 **SEÑORES Y SEÑORAS**

277 **REGIDORES Y SÍNDICOS MUNICIPALES**

278 **ESTIMADOS COMPAÑEROS:**

279 Me permito presentar el Informe de la Alcaldesa correspondiente a la sesión ordinaria del día 2
280 de mayo, 2011.

281 **PUNTO 1**

282 Con el fin de continuar con la investigación de la calle Pública donde se ubica la propiedad de
283 la señora María Eugenia Pérez Quesada, vecina de Naranjo Centro; le solicito al honorable
284 Concejo girar las instrucciones a la Secretaría de dicho Órgano para que certifique el acuerdo
285 municipal que conoció, autorizó la declaratoria de Calle Pública en referencia a calle *Las*
286 *Lumbumbas* y nos lo remita en forma inmediata; para proseguir con lo que a derecho
287 corresponde.

288 **ACUERDO SO-18-234-2011. El Concejo Municipal Acuerda que la secretaria Municipal certifique el**
289 **acuerdo municipal que conoció, autorizó la declaratoria de Calle Pública en referencia a calle Las**
290 **Lumbumbas.**

291 La secretaria Margarita González Arce indica que ese acuerdo no existe en esta oficina y se le
292 dejaría un problema a la nueva secretaria ya que no es posible encontrarlo. Además de que no
293 se puede certificar si es calle pública hasta no conocer el criterio técnico del Ingeniero
294 Municipal.

295

296 **PUNTO 2**

297 El pasado 12 de abril 2011 se le solicito al Concejo Municipal que de acuerdo a la denuncia
298 presentada contra el cierre del camino público código 2-06-123, conocido como Calle El
299 Basurero, denuncia número 102702100-DE; se le solicito al honorable Concejo girar las

300 instrucciones a la Secretaría de dicho órgano para que certifique el acuerdo municipal que
301 conoció, autorizó la declaratoria de Calle Pública en referencia al código 2-06-123 y nos lo
302 remita en forma inmediata; para proseguir con lo que a derecho corresponde; sin embargo se
303 nos solicito la fecha y el número de acta para poderlo ubicar y al no contar con dicha
304 información se requiere únicamente que la Secretaria del Concejo certifique si es calle pública
305 o no lo es.

306 **ACUERDO SO-18-235-2011. El Concejo Municipal acuerda solicitarle al Ing. Francisco Elizondo Acuña hacer**
307 **constar si la Calle El Basurero con el código 2-06-123 ubicada en San Jerónimo es o no calle pública, para que la**
308 **secretaria municipal lo pueda certificar.**
309

310 **PUNTO 3**

311 De acuerdo a la solicitado por la Empresa Rigoberto Rivera López y Hnos SA referente al
312 adendum del proyecto “Remodelación de la Terminal de Autobuses mediante el cual solicita dos
313 días más para finalizar la ejecución del adendum por motivo citados en el informe técnico
314 numero MN-ASE/PROY-0002-11 suscrito por la Arquitecta Mireya Cascante Fonseca, Asesora
315 de Proyectos de la Alcaldía y Coordinadora de Planificación Urbana ai el cual detalla:

- 316 1. Un día debido a que el ICE quitó el poste que tenía el medidor de electricidad y dejó a la
317 Empresa sin el servicio de electricidad por diez horas.
- 318 2. Un día más tomando la decisión de cómo realizaría las precintas de las canoas por
319 consecuencia de las discrepancias de los planos por el Ingeniero de la Oficina
320 Planificación Urbana.
- 321 3. Que los trabajos realizados por el ICE afectó las islas las cuales debían ser reparadas por
322 dicha empresa

323 Por tal motivo se solicita el respectivo Acuerdo Municipal con el fin de que el Concejo
324 autorice la entrega de trabajo a más tardar el 4 de mayo 2011 por parte de la Empresa
325 Rigoberto Rivera López y Hnos SA.
326

327 **ACUERDO SO-18-236-2011. El Concejo Municipal aprueba el punto número 3 del informe de la señora alcaldesa,**
328 **donde se autorice la entrega de trabajo a más tardar el 4 de mayo del 2011 por parte de la Empresa Rigoberto**
329 **Rivera López y Hnos SA.**
330

331 El regidor Hans Corrales Morales vota negativamente y lo justifica de la siguiente manera: ya que no se tiene el
332 Adendum en la sesión, no tengo la cláusula para modificar, como se dijo en la aprobación del acta donde tampoco
333 aparece, pidiendo una extensión que vence dentro de dos días sin tener el Adendum.
334

335 **CAPITULO 10**

336 **INFORME DEL PRESIDENTE**

337 **ARTICULO 17:** La Escuela Judas Tadeo Corrales de Candelaria solicita la autorización del Concejo Municipal, para
338 realizar la SEXTA-EXPO-FERIA los días 4, 5 Y 6 DE Junio del 2011, en el caserío de Candelaria donde se llevará a
339 cabo Ferias, bingos, entre otros.
340

341 **ACUERDO SO-18-237-2011. El Concejo Municipal acuerda aprobar el permiso solicitado por la Escuela Judas**
342 **Tadeo Corrales de Candelaria de Naranjo, para realizar la SEXTA-EXPO-FERIA los días 4, 5 Y 6 DE Junio del 2011.**
343

344 **ARTICULO 18:** La parroquia de Naranjo solicita permiso para llevar a cabo las fiestas en Honora a San Isidro
345 Labrador, en donde se llevará a cabo varias actividades entre estas desfiles de carros, bendición de mascotas y

346 semillas, venta de comidas, bingo, actividades culturales, todos en los alrededores del templo parroquial, las cuales
347 se celebrarían los días 6, 7 y 8 de Mayo del año en curso.

348

349 **ACUERDO SO-18-238-2011. El Concejo Municipal aprueba el permiso solicitado por la Parroquia de Naranjo para**
350 **llevar a cabo las fiestas en Honra a San Isidro Labrador.**

351

352 **ARTICULO 19:** El Comité Cantonal de Deportes y Recreación envía nota a la señora alcaldesa, en donde solicitan
353 que se les aclare la duda acerca del nombramiento del Sr. Henry Orozco Álvarez ya que ningún miembro de la Junta
354 Directiva a renunciado, y en consulta con el IFAM se les indica que no hay impedimento legal de que el Sr. Luis
355 Alpizar Ramírez, pueda integrarse, sin importar su condición como síndico.

356

357 El señor Gilberto Ruiz presidente menciona que fue un error de parte del Concejo por no haber investigado el caso,
358 ya que el Regidor Carlos Alfaro fue quién indicó que no podía ser miembro de la Junta, por ser Síndico, lo cual
359 procede anular el ACUERDO SO-15-201-2011. Donde se nombra al Sr. Henry Orozco como miembro de la Directiva
360 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación y se pide disculpas del caso. Cabe destacar que el síndico Luis
361 Alpizar Ramírez no ha renunciado, se les destituyó del puesto porque se pensó que por su condición de síndico no
362 podía ocuparlo, una vez hecha la aclaración continua como miembro del Comité de Deportes.

363

364 **ACUERDO SO-18-238-2011. El Concejo Municipal deroga el ACUERDO SO-15-201-2011 tomado en la sesión**
365 **Ordinaria número 15 del 12 de abril del 2011 el cual literalmente dice: *El Concejo Municipal procede a nombrar al***
366 ***señor Henry Orozco Álvarez, cédula 1-432-492, como representante del Concejo Municipal ante el Comité de Deportes y***
367 ***Recreación y ratifica el nombre de la señora Ana Julieta Arias Soto, cédula 1-625-336 quien en Asamblea de la Unión***
368 ***Cantonal de Asociaciones se eligió. Por lo tanto es él que va a representar a las Asociaciones como miembro del Comité de***
369 ***Deportes. Comunicar acuerdo en firme al Comité de Deportes. Con base a que Luis Alpizar Ramírez si puede formar***
370 ***parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación. Una vez conocida las aclaraciones se pide disculpa del caso.***

371

372 **ARTICULO 20:** El próximo jueves 5 y viernes 6 de mayo se continuará con la campaña de Ambientados.

373 **ARTICULO 21:** El señor Gilberto Ruiz presidente indica que en estos días se ha venido hablando con la señora
374 Margarita González Arce de que por sus problemas de salud se ha visto presionada con su trabajo, lo cual analizado
375 con la señora alcaldesa vieron la posibilidad de trasladarla a un puesto administrativo, por su salud y la buena
376 marca de la institución, donde se trasladaría al departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, desde luego
377 conservando sus calidades y sus garantías. En este caso sería sustituida por Gabriela López Vargas quién ya había
378 trabajado cuando operaron a Margarita González.

379 Margarita González Arce se refiere al tema indicando que el trabajo que ella ha desempeñado siempre lo ha hecho
380 de la misma forma como le consta al regidor Hans Corrales y a la sindica Maryorie Sánchez, sin embargo don
381 Gilberto nunca ha estado de acuerdo como se lo dijo el viernes que hablaron, donde el dijo que el concejo no tenía
382 que ajustarse a ella sino ella tenía que ajustarse a ellos. Sin embargo ella dice que el trabajo siempre se hizo a
383 cabalidad aunque menciona que se lo han contradicho, y que las actas siempre han estado al día, aunque no se
384 traigan al concejo se encuentran foliadas y que ella se las dio al presidente para que las firmara todas y que le
385 indicó que no podía llevárselas. A la vez alude que ella acepta el traslado no conforme pues el trabajo lo ha tenido
386 por mucho tiempo y siempre le ha hecho frente y sabe que lo hace bien, pero ahora esta siendo presionada y no se
387 siente en condiciones para luchar y empezar a defenderse pues siempre le van a decir que el trabajo esta mal
388 hecho. Por esa razón le solicita al Regidor Hans corrales y Alex Zambrana que si el acuerdo se ajusta a sus derechos
389 lo voten a favor pues no puede seguir nadando contra corriente. La señora González Arce le da las gracias a los
390 síndicos que siempre la han apoyado y a los regidores Alex y Hans. Con el regidor Hans queda muy agradecida pues
391 él siempre leyó el acta en todos sus extremos y cuando esta se aprobaba ella quedaba satisfecha pues el acta
392 estaba revisada por completo, a Alex procuró siempre ayudarle y le menciona que se encuentra pendiente lo que
393 le ofreció (Código Municipal). También menciona la señora que los regidores Alicia y Nicolás los estima como
394 personas pero que está segura que no la van apoyar, pues van hacer lo que don Gilberto les dice y él desde antes
395 de llegar a la Municipalidad decía que la secretaria era la primera que iba a quitar.

396 El regidor Hans Corrales menciona que la forma en que Margarita renuncie a su puesto solo se puede dar dos
397 razones: 1. Lo haga voluntario 2. Que el Concejo Municipal le encuentre una causa justa para despedirla
398 únicamente. En varias ocasiones lo he manifestado que si hay deficiencia en sus labores, ha sido porque la labor de
399 la secretaria no es solo para una persona, en las municipalidades alrededores manejan inclusive hasta dos
400 personas, si queremos dar el servicio de calidad, muchas veces se cree que la labor de la secretaria es solo la
401 transcripción de las actas y no es así consta en tener actualizada la base de datos, expedientes, traslado de
402 acuerdo, entre otros, lo que no considero es que sea removida por aducir a lentitud en el trabajo, y no es por la

403 enfermedad, es básicamente por la labor de la secretaria del Concejo una sola persona es complicado. Si Margarita
404 está de acuerdo en el traslado de su puesto, si es en esas condiciones lo acepta no hay problemas, mas si ella no
405 quiere aceptar en esas condiciones de duda y quiere estar en su puesto tiene esa garantía, ya que para que se
406 llegue a remover debe haber una causa justa y por el momento no se ha expuesto tal.

407 El señor presidente Municipal indica que no quiere entrar en polémicas, sin embargo puede comprobar y decir que
408 Margarita ha incumplido en el trabajo, ya que aproximadamente hace 1 año le está pidiendo que las actas deben ir
409 foliadas y firmadas al día, en lo que lleva en su puesto ha tenido dos veces únicamente que sentarse a firmar varias
410 actas, prueba de ello cuando vino la contraloría tuvo que echarse la responsabilidad de que las actas no estuvieran
411 foliadas, testigo de ello la señora alcaldesa y auditoría, en este momento tiene tres meses de no firmar ninguna
412 acta, la intención no es causar ningún perjuicio a la señora, ella ya hablo con la señora Olga Marta Corrales y
413 aceptó el traslado, ya que de lo contrario de no aceptar se le podría abrir un proceso administrativo ya que sería
414 muy doloroso, en el cual se tiene suficientes argumentos ya analizados por la parte Legal de la Municipalidad,
415 donde Margarita se puede ver perjudicada, y nadie quiere eso para ella. Lo mejor es que sea trasladada con todos los
416 derechos laborales que a ella le corresponde. Se dirige a Margarita diciéndole que en ningún momento antes de
417 entrar el dijo que quería quitarla, sino por el contrario vino 15 días antes de su nombramiento a conversar con ella
418 y solicitarle que las actas y correspondencia sea enviada el viernes a cualquier hora, y no se ha cumplido ya que la
419 señora las envía a los fines de semana y en reiteradas ocasiones el mismo lunes.

420 La señora González Arce da respuesta a lo mencionado por él señor Presidente y explica a los síndicos y al resto
421 que la apoya que ella no ha hecho nada de lo que tenga que enfrentar un procedimiento y que no tenga defensa,
422 pues todo lo que ha hecho lo ha hecho ajustada al código municipal, si don Gilberto quería las actas el viernes se le
423 daban el fin de semana y a los regidores, pero que el código municipal es claro donde dice: que son dos horas antes
424 de cada sesión que el acta debe ser colocada en los corules y esto siempre se hizo.

425 La Regidora Ruth Solís Salazar comenta que para su opinión cuando hay situaciones en las que la secretaria del
426 Concejo o cualquier otro trabajador incumpla, considera que es un derecho que se le informe y se le diga sus
427 incumplimientos a tiempo, creo que a mí me gustaría que lo hicieran conmigo y que me hagan saber mis errores
428 para enmendarlos. Cree que hoy no era el momento para decírselo a Margarita. Además como seres humanos
429 debemos aprender a convivir con todo tipo de personas ya que en el mundo hay de todo y se debe ser más
430 tolerante, y saber que cuando un trabajador incumpla no se puede solucionar simplemente con quitarlo o
431 cambiarlo de su puesto arbitrariamente.

432 La señora Olga Marta Alcaldesa menciona que ya esto ha venido por medio de un proceso donde ya se le había
433 indicado en varias ocasiones a Margarita para que enmendara sus errores, no es un asunto antojadizo, no se trata
434 de perjudicar a nadie, ya se analizó todo el aspecto legal y en ninguno de los casos se ha comentado el deseo de
435 quitarla. Cabe mencionar que somos una fracción política que viene hacer obras en este Cantón Naranjo tan
436 estancado y a poner orden.

437 Una vez hechos los comentarios los regidores Hans Corrales Morales y Alex Zambrana Obando le preguntan a
438 Margarita que si está de acuerdo con los términos indicados por el Presidente para ellos votarlo y sino que lo diga
439 Ella le responde que no, porque ella no redactó el acuerdo y el mismo viene en ese sentido.

440 La señora Alcaldesa aprueba que ella o sea la secretaria se traslade con el mismo código presupuestario que tiene
441 como secretaria del Concejo Municipal a la Unidad Técnica. Con la aprobación y el consentimiento de Margarita
442 Arce previa consulta que se le hizo por parte del Presidente y de señora Alcaldesa, donde se le expusieron los
443 motivos y las condiciones de su traslado).

444 Se aprueban cambios a la moción presentada y se somete a votación de la siguiente manera:

445 **ACUERDO SO-18-239-2011. El Concejo Municipal considerando que la presión y el exceso de trabajo han**
446 **afectado la salud de la señora Margarita González Arce, acuerda trasladar a la señora Margarita González Arce,**
447 **al Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial como secretaria del mismo, a partir de la emisión de este**
448 **acuerdo. No obstante se mantendrá el mismo Código Presupuestario 5-1-1-0-01-01 y sus funciones seguirán bajo**
449 **la dirección del Ingeniero Francisco Elizondo Acuña, Director del Departamento de la Unidad Técnica y las**
450 **disposiciones administrativas aplicables al resto del personal. Acuerdo en firme aprobado por unanimidad.**

451 **ACUERDO SO-18-240-2011. El Concejo Municipal acuerda que a partir del 03 de mayo del 2010 se procede a**
452 **nombrar a Gabriela López Vargas como secretaria interina del concejo municipal en sustitución de la señora**
453 **Margarita González Arce quién fue trasladada al departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial. Acuerdo**
454 **en firme por unanimidad.**

455

456

CAPITULO 11.

457 Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos del dos de mayo del dos mil
458 once.

459

460

461

462

463

464

Gilberto Ruiz Vargas
Presidente

Gabriela López Vargas
Secretaria Interina

465

466

467

468

469

470

471

472

473

Olga Marta Corrales Sánchez
Alcaldesa

474

475